



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla

RADICACION: 2020 - 109  
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: EDUARDO PINEDA RODRIGUEZ  
DEMANDADO: EDIFICIO GARDEN BEATRIZ ELENA VIDAL CHAN

Barranquilla, Atlántico, 16 de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Informe secretarial: Señora Juez, habiéndose fijado el 19 de mayo de 2023 a las 8: 30 a.m. para la celebración de audiencia, se ha recibido resolución que concede de COMISIÓN DE SERVICIOS para asistir al ENCUENTRO REGIONAL DE LA JURISDICCIÓN LABORAL a realizarse en la ciudad de Sincelejo, lo que lleva a la necesidad de reprogramar audiencia. Sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO  
Secretario

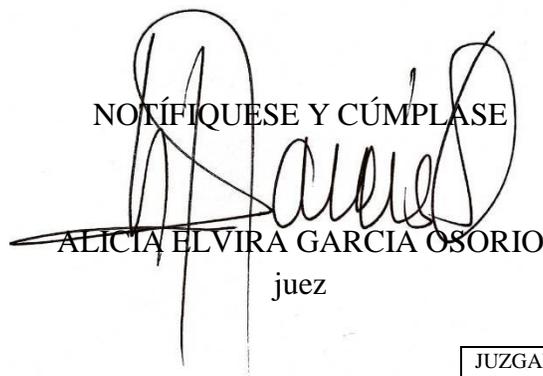
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

De conformidad con lo indicado en el informe secretarial, se dispondrá la fecha más próxima posible para la celebración de la audiencia.

**RESUELVE:**

**Primero:** Reprogramar para el día 24 de mayo de 2023 a las 07:30 a.m. fecha y hora para celebrar la audiencia establecida en el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, la cual tendrá lugar a través de plataforma virtual.

**Segundo:** Comunicar por el medio más idóneo posible a las partes y a sus apoderados.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE  
  
ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO  
juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL  
DEL CIRCUITO  
DE BARRANQUILLA  
Barranquilla, 17-05-2023 se notifica  
auto de fecha 16-05-2023  
Por estado No. 080\_  
El secretario \_\_\_\_\_  
Dairo Marchena Berdugo